

INFORME SOBRE LA SUSTITUCIÓN DE LAS BARANDILLAS HISTÓRICAS EN EL BORDE MARÍTIMO DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE EL SARDINERO

Alarmados en el **Grupo Alceda** por las noticias habidas en los medios de comunicación con relación al inicio de las obras de sustitución de 1 Km de barandillas históricas en el borde Marítimo situado dentro del Conjunto Histórico de El Sardinero, se realiza visita con el fin de verificar la manera en que están siendo ejecutados los trabajos. Este informe surge como resultado de lo allí observado y del análisis que cabe extraer al respecto.



Portada del periódico "El Diario Montañés" del miércoles 27 de junio de 2018, en que se observa las barandillas originales, ya retiradas en el suelo, y las nuevas barandillas que los sustituyen.

Las barandillas originales del Paseo Marítimo de El Sardinero

En 1914 se estrenó el trazado de la nueva Avenida de Reina Victoria, construida a partir del Plan General de Ensanche Noroeste y Este de Santander desarrollada por el arquitecto D. Ramón Lavín del Noval. Años después, el arquitecto municipal, D. Ramiro Sainz Martínez, realiza el acondicionamiento y amueblamiento urbano del paseo, el mismo autor de los Jardines de Piquío, inaugurados en 1925. Este proyecto de tratamiento del borde marítimo tiene su inicio en la plaza de San Martín, y continúa hasta las playas de El Sardinero.





Barandillas originales que todavía existen en el borde de la playa de El Camello

Sin lugar a dudas, uno de los elementos más característicos de este proyecto fue el diseño del mobiliario urbano y las barandillas. Estas últimas se proyectan como una secuencia de pilonos cilíndricos de piedra caliza coronados con forma semiesférica. El espacio entre ellos se salva con una baranda compuesta con dos tubos metálicos superpuestos. En el centro del vano se sitúan uno o dos soportes de fundición, en donde se insertan los tubos en anillos-rosetones en forma de hembra en ambas direcciones. Desde este poste se despliega hacia ambos lados un adorno central de serpentinas terminadas con formas espirales.



Aspecto característico de las barandillas originales

El engarce de los tubos de metal con los pilonos de piedra fue resuelto de manera muy ingeniosa, con un doble anillo de pletinas de acero que abrazan el cilindro de piedra, al que se fijan los rosetones de fundición ahembrados, donde se insertan los tubos.

Es de destacar la manera en que estos anillos metálicos se colocan dentro de una fosa cajeadada previamente en la piedra de igual anchura y profundidad que el espesor de la pletina, de manera que impide deslizarse y queda inscrita sin sobresalir del volumen de piedra. En la parte superior de los pilonos de piedra se sitúa una característica banda de cerámicas esmaltadas, con dibujos alusivos a temas marítimos. Estas quedan inscritas en una fosa cajeadada previamente en la piedra de igual dimensión que la cerámica, de manera que no sobresalga de su volumen, queden así protegidas en sus cantos y se evita puedan desprenderse.

Todas estas características constructivas son un fiel testigo del periodo histórico en que se concibió y construyó, e imprescindibles de mantenerse en el tiempo por ser parte esencial de su valor patrimonial.

Las barandillas forman parte de un mobiliario más amplio que conforman un notable conjunto unitario que incluye bancos, bordillos, petos, muretes, quioscos, pérgolas, terrazas, parterres, paradas de autobús, etc., que se extienden desde San Martín hasta El Sardinero. Este patrimonio compuesto como suma de elementos de pequeña escala, muy en contacto con los ciudadanos, resulta esencial para conformar el singular ambiente que caracteriza todo el entorno de La Magdalena y el Sardinero, vinculado a la tradición de balnearios de mar, y a la presencia de la familia real y la aristocracia española en las primeras décadas del siglo XX.

Sustitución de la barandilla original.

La actuación que actualmente se lleva a cabo sustituye las partes metálicas de la barandilla. En el momento de la visita se comprueba que en la zona de la Dársena y playa de El Camello ya han sido arrancadas un buen número de barandillas originales, que están siendo sustituidas por un nuevo diseño, que poco tiene que ver con el original de Sainz Martínez.

El nuevo modelo es completamente distinto de la barandilla original, con lo cual no se trataría de una restauración de la misma, y se desvirtúan las condiciones de diseño de quien lo proyectó. Existe un evidente cambio de tecnología y no se utilizan las piezas de fundición tan características, ni se mantiene su tipología constructiva. Las uniones entre las piezas se ejecutan soldando simplemente los tubos entre sí, sin colocar las piezas de fundición características, tanto en el poste central como en los encuentros de los extremos, que se realiza soldándose a los anillos metálicos, con un vulgar tapajuntas que nada tiene que ver con la calidad de la construcción original.



Fotos comparativas del elemento central de hierro fundido en la original, y la nueva barandilla realizada soldando los tubos. Se pueden comparar los adornos centrales.



Fotos comparativas entre la pieza de fundición original donde se insertan los tubos, y el nuevo tapajuntas que tapanía la unión soldada, en el encuentro con los pilonos de piedra

La imagen de la nueva bandilla es una torpe pretensión de parecerse en algo a la original, cuestión que cabe interpretar como ridícula dada la gran diferencia formal y falta de rigor constructivo respecto de la que había. Se desvirtúan los méritos de la obra original y por consiguiente del arquitecto que lo proyectó.

Condiciones urbanísticas y normativas de aplicación:

La totalidad de la intervención está situada dentro del Conjunto Histórico-Artístico de El Sardinero, declarado 10 de octubre de 1986. En correspondencia fue desarrollado el Plan Especial del Conjunto Histórico del Sardinero. A partir de su aprobación definitiva y entrada en vigor, el 30 de mayo de 1996, la responsabilidad de su gestión y del cumplimiento de las condiciones referidas en el Plan compete exclusivamente al Ayuntamiento de Santander.

Toda la urbanización del borde marítimo proyectada por el arquitecto Ramiro Sainz Martínez forma parte del catálogo de elementos protegidos referidos en dicho Plan Especial, en el que se indica que el deber de su conservación. Estas bandillas y otros elementos del mobiliario urbano, quedan referidos en diversas fichas del Catálogo de elementos protegidos del Plan Especial de Protección de El sardinero. De manera específica, el lugar de El Camello y sus bandillas constan en una ficha del catálogo de elementos protegidos en la categoría de **Espacio Público**, en su **Ficha 5.02, como Equipamiento nº 16-35**:

PLAN ESPECIAL de PROTECCION del CONJUNTO HISTORICO-ARTISTICO de EL SARDINERO		FICHA 5.02
L O C A L I Z A C I O N		NIVEL de PROTECCION
DIRECCION: Avenida de la REINA VICTORIA	EQUIPAMIENTO Nº: 16-35	5 URBANO
DENOMINACION: DARSIENA DEL CAMELLO	TIPO de ELEMENTO: ESPACIO PUBLICO	
F O T O G R A F I A		DATOS CATASTRALES
		REFERENCIA CATASTRAL:
		SUPERFICIE de PARCELA: (m2)
		P A R C E L A 1/2000
		OBSERVACIONES
		<p>Sobre este área es de aplicación la Ordenanza V.7.14 de Área de Espacios Libres de Uso Público del PGOU de Santander, y recogido en el Listado de Equipamientos dentro de aquel determinado con el número 16.35. Todo el paseo se encuentra flanqueado por una bandilla con fábrica de azulejos almenado con tubo metálico pintado de color azul. Los bancos son de madera, también pintada en azul, con soporte de hierro.</p>

En esta ficha del catálogo de elementos protegidos se indica el **Nivel de Protección URBANO 5**, y se vincula a su **ordenanza específica** que en su **artículo 141, Protección de elementos urbanos**, se indica:

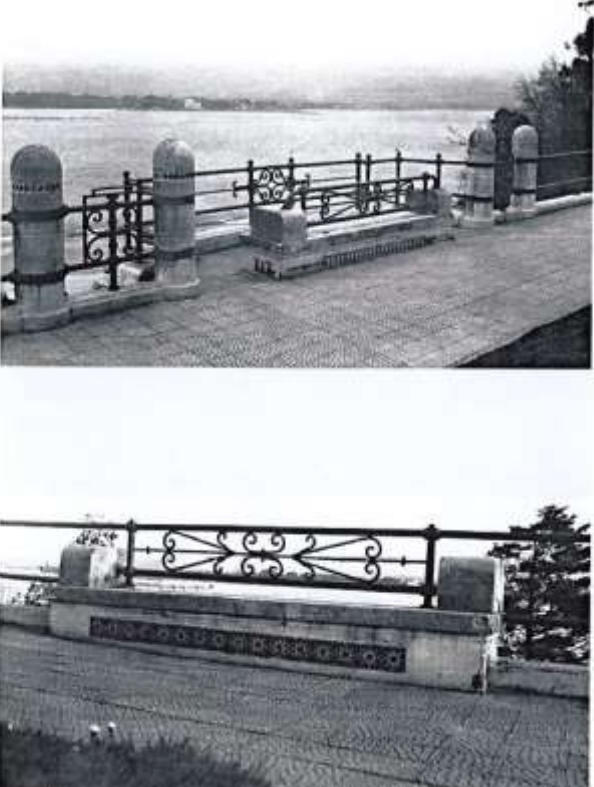

“La inclusión de elementos urbanos dentro de este Nivel de Catalogación supone la conservación de los mismos con carácter integral, es decir, permitiéndose únicamente la realización sobre él de obras de conservación, restauración y consolidación, tendentes a su mantenimiento en las adecuadas condiciones de ornato público.”

Por otra parte, es necesario advertir que las barandillas históricas, debido a que se trata de una preexistencia, figuran en el catálogo del patrimonio del Plan Especial de Protección del Sardinero, y por lo tanto están protegidas por la Ley de Patrimonio de Cantabria, lo que justifica su vigencia y legalidad.

Si la barandilla se sustituye por otra diferente a la original, que es la que está reconocida y protegida por su valor histórico y patrimonial, debería inevitablemente cumplir las condiciones de diseño que impone la normativa de seguridad actualmente en vigor. Por lo tanto, dado que la barandilla es completamente distinta, un nuevo diseño, y que no se conservan los valores de la obra original, se trataría de una actuación que incumple la legalidad vigente, y sería responsabilidad del promotor y de quien aprueba la licencia de obras, las consecuencias que pudiesen suceder por el incumplimiento de las actuales normativas de seguridad.

Criterios a observar y experiencias de conservación:

Es de resaltar que hace pocos años fueron restauradas las barandillas que forman el Paseo de la Avenida de la reina Victoria. Esta operación llevada a cabo por el propio Ayuntamiento de Santander, se hizo muy bien con una cuidadosa labor de restauración, conservación y, puntualmente, la reposición con piezas réplicas de las originales. Se mantuvo el criterio de conservar sus características constructivas y de diseño, y actualmente se encuentran en magnífico estado. Dada esta reciente experiencia, promovida igualmente por el Ayuntamiento de Santander, resulta paradójico que no se haya realizado de igual manera.

PLAN ESPECIAL de PROTECCION del CONJUNTO HISTORICO-ARTISTICO de EL SARDINERO		FICHA 5.30
L O C A L I Z A C I O N		NIVEL de PROTECCION
DIRECCION: Avenida de la REINA VICTORIA	EQUIPAMIENTO Nº:	5 URBANO
DENOMINACION:	TIPO de ELEMENTO: MOBILIARIO URBANO	
F O T O G R A F I A		DATOS CATASTRALES
		REFERENCIA CATASTRAL:
		SUPERFICIE de PARCELA: (m2)
		P A R C E L A 1/2000
		
		OBSERVACIONES
		Desde la Plaza de San Martín y hasta la avenida de la Magdalena delimita el paseo un singular conjunto que es ya, indiscutiblemente, una constante patológica de nuestro borde de la bahía. La barandilla es a base de pilas de piedra de mampostería y fábrica de alfileres, atornillada con tubo de metalico pintado en azul. Se intercalan bancos diseñados con los mismos materiales que, en algunos casos, sobresalen como voladizos sobre las playas.

Ficha del catálogo del Plan Especial de protección de El Sardinero, de la urbanización y mobiliario urbano del Paseo-Avenida de Reina Victoria, proyecto y obra del arquitecto Ramiro Sainz Martínez.

No sobra recordar que a los ciudadanos que tienen sus propiedades dentro del Conjunto Histórico de El Sardinero, se les exige por parte del ayuntamiento un estricto cumplimiento de las condiciones del plan Especial, cuando se solicita licencia para cualquier tipo de obras. Por ello resulta imprescindible que el modo de actuar del propio ayuntamiento, cuando es quien promueve las obras, sea completamente ejemplar. En este caso, su actuación, a razón de los datos que aquí se exponen, resulta ciertamente inadecuada y contraria a los fines y criterios del Plan Especial de Protección de El Sardinero.

Dado que en la actualidad se están ejecutando estos trabajos, es muy urgente, por intentar evitar su sustitución, advertir y mostrar el valor patrimonial de las barandillas situadas en la Avenida de reina Victoria a la altura del balneario de La Concha y alrededores, pues según las noticias difundidas en prensa, también son objetivo de esta intervención.

Se trata de la misma actuación original del arquitecto Sainz Martínez, en este caso sin hacer uso de los pilonos de piedra, lo que da lugar a interesantes soluciones que enhebran sucesivos bolardos de fundición con tubos para rigidizar sus encuentros, y cada uno de los extremos de las barandillas. Piezas que por su valor arquitectónico y de diseño, y por su actual buen estado de conservación, sería una incomprensible error que fueran eliminadas.



Detalles de las barandillas en la Avenida de Reina Victoria, a la altura de la playa y antiguo balneario de La Concha

A título comparativo, en la actualidad se están reparando, y en su caso sustituyendo, las barandillas de la Playa de La Concha en San Sebastián, por otras rigurosamente iguales a las originales. Las que se retiran son incluso sorteadas a vecinos de San Sebastián que lo solicitan, como gesto del aprecio al valor histórico y emocional que sienten los ciudadanos por las barandas originales.

CONCLUSIONES:

La ubicación de los trabajos que se realizan actualmente está dentro del Conjunto Histórico-Artístico de El Sardinero.

Las características de las nuevas barandillas del borde marítimo de la playa del Camello, no se corresponden en absoluto con el diseño original con el que fueron proyectadas y realizadas en las primeras décadas del siglo XX por el entonces arquitecto municipal D. Ramiro Saínz Martínez, que consta en el Catálogo del Conjunto Histórico de El Sardinero y por ello están protegidas por su Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico.

La sustitución por otras barandillas, diferentes a las que son referidas en el Catálogo de Protección del Plan Especial, supone un claro incumplimiento del deber de conservación que determina el Plan Especial. Para la conservación de dichas barandillas solo se permitiría la restauración de las existentes y, debidamente justificado, la sustitución de elementos en mal estado por otros idénticos a los originales de manera que se conserven íntegramente las características constructivas y formales que definen sus valores patrimoniales.

Es importante señalar que hace pocos años fueron restauradas las barandillas de la Avenida de Reina Victoria, actuación que se realizó de manera correcta y con meticuloso respeto al diseño original, y que estas barandillas se encuentran a día de hoy en perfecto estado. Conocedores de esta reciente experiencia, parece injustificado que la conservación de estas barandillas no pudiera hacerse de igual manera.

El presente Informe pretende realizar un fiel análisis de los hechos que están sucediendo actualmente, con el fin de que ayude a reconsiderar sus criterios de intervención y las razones por las que se están sustituyendo las mencionadas barandillas, para una mejor salvaguarda de los valores patrimoniales del Conjunto Histórico del Sardinero.

En Santander a 3 de julio de 2018.

Domingo de la Lastra Valdor

Arquitecto

Colegiado nº 852 por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria

Miembro de **Grupo Alceda**